

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 396

COMISION DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 27 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 7 de junio de 2004

SUMARIO: **Medidas** económicas implementadas por el gobierno de los Estados Unidos de América contenidas en el informe denominado “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”. Expresión de preocupación por las mismas. **Argüello** y otros. (2.777-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Argüello y otros señores diputados por el que expresa preocupación por los efectos negativos que la implementación de nuevas medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América, y contenidas en el informe denominado “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”, podría ocasionar al pueblo cubano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de mayo de 2004.

Jorge M. A. Argüello. – Federico T. M. Storani. – Alberto A. Coto. – Adán N. Fernández Limia. – Manuel J. Baladrón. – Rosana A. Bertone. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigna. – Alicia M. Comelli. – Patricia S. Fadel. – Daniel O. Gallo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Oscar S. Lambert. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Oscar R. Rodríguez. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.

En disidencia parcial:

Federico Pinedo. – Luis Zamora.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su profunda preocupación por los efectos negativos que la implementación de las nuevas medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América, y contenidas en el informe llamado “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”, podría ocasionar al pueblo cubano.

Jorge M. A. Argüello. – Alberto A. Coto. – Luis A. R. Molinari Romero. – Humberto J. Roggero. – Federico T. M. Storani.

FUNDAMENTOS DE LA DISIDENCIA PARCIAL DEL SEÑOR DIPUTADO PINEDO

Señor presidente:

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de disidir parcialmente en la redacción del expediente 2.777-D.-04, que se encuentra en vuestra comisión.

El proyecto en cuestión se basa en la preocupación engendrada por los posibles efectos que producirían las nuevas medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América al pueblo cubano, en lo que se

denomina el informe “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”.

Mi interés en realizar una modificación al dictamen en cuestión se centra especialmente en la posibilidad de incluir un concepto que debiera ser fundamental en la política exterior argentina, cual es la promoción de la vigencia del principio de autodeterminación de los pueblos y de la democracia en todos los países del hemisferio americano.

Nuestro país otorgó jerarquía constitucional a instrumentos como la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, tratados éstos de carácter internacional que nos obligan como país en nuestros actos en relación con los demás países firmantes.

Por otra parte, la Argentina también ha celebrado compromisos en el marco de la Organización de Estados Americanos (OEA), que señalan a su política exterior el rumbo de la defensa de la democracia y los derechos humanos en el continente. En consecuencia, no es un tema menor incluir una ratificación de esta postura en un acto de política exterior de la Argentina, como el que se busca adoptar, pues ello hace a la variable “prestigio” del país en sus relaciones internacionales, variable imprescindible cuando no se dispone de una enorme fuerza material.

Es absolutamente evidente que en Cuba no rige el principio de la autodeterminación de los pueblos, pues un pueblo no se puede autodeterminar si sus gobernantes le impiden expresarse y elegir sus autoridades, tal como lo garantizan los tratados antes mencionados.

Desde una apreciación política, consideramos que las medidas unilaterales del gobierno de los Estados Unidos de América, si bien pueden buscar generar efectos políticos internos en ese país, perjudican al pueblo cubano y al funcionamiento armónico del sistema interamericano pero, además, en nuestro modesto criterio, perjudican el progreso de la transición democrática en la isla, al sepultar a la agenda de los demócratas cubanos bajo el peso del sentimiento nacionalista y antinorteamericano.

Nosotros queremos que los cubanos de Cuba vivan en una democracia que respete los derechos humanos y creemos que esta postura de principios le daría prestigio internacional a la Argentina, lo que no sucedería si se omitiera de manera deliberada la referencia que proponemos agregar, en relación con los efectos negativos que podrían ocasionar las medidas unilaterales norteamericanas a la necesaria transición hacia la democracia en Cuba.

Hacer referencia a perjuicios en otros aspectos no justifica no opinar sobre el impacto en el proceso de transición democrática y sobre la necesidad

de la autodeterminación democrática del pueblo cubano, coartada por una dictadura cruel e implacable.

Por todo ello, solicito que el texto del dictamen del proyecto en cuestión, concluya con la frase “...al pueblo cubano y a la necesaria transición hacia la democracia en Cuba”.

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Argüello y otros señores diputados por el que expresa preocupación por los efectos negativos que la implementación de nuevas medidas económicas y políticas dispuestas por el gobierno de los Estados Unidos de América, y contenidas en el informe denominado “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”, podría ocasionar al pueblo cubano, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge M. A. Argüello.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto expresa la disconformidad de esta Honorable Cámara de Diputados respecto de las manifestaciones vertidas por el presidente George W. Bush con relación al informe de la “Comisión de Ayuda a una Cuba Libre”, órgano creado bajo la órbita del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el año 2003.

En efecto, el mandatario norteamericano sostuvo que el citado informe tenía por objetivo “acelerar el día en que Cuba sea un país libre” proponiendo para ello incrementar más aún las medidas punitivas de carácter económico que padece el hermano país latinoamericano desde hace cuarenta y cinco años.

El abultado informe —a lo largo de seis capítulos y más de cuatrocientas cincuenta páginas— procura justificar las medidas restrictivas vigentes así como “socavar los planes de sucesión del régimen”.

Ante este cuadro de situación, esta Honorable Cámara se siente en la obligación de manifestar su solidaridad para con el pueblo cubano, principal víctima de las medidas económicas propuestas; así como también expresar su fuerte preocupación por dichas medidas y sus posibles consecuencias.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Jorge M. A. Argüello. — Alberto A. Coto.
— Luis A. R. Molinari Romero. —
Humberto J. Roggero. — Federico T. M.
Storani.*